



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2022)
Ref.: Ejecutivo 11001410375120170065400

En atención a la información suministrada por el ejecutante (fl. 57 a 63), en la que manifiesta la existencia de proceso judicial de insolvencia de personal natural no comerciante, adelantada ante el juzgado 53 Civil Municipal de Bogotá, sin que se tenga certeza de la etapa en que se encuentra dicha actuación, por secretaria oficiase al citado juzgado para que informe el estado del proceso a fin de enviar las presentes diligencias.

Una vez se reciba respuesta deberá ingresar el proceso al despacho para decidir en derecho.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 146 de fecha 13 de diciembre de 2022 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA